## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Referencia:

Demanda: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Demandantes: OBEYDA FORERO QUIROGA y ARIANA VALENTINA GRANADA

**FORERO** 

Demandados: ÓSCAR RESTREPO CRUZ, LUIS CARLOS CASTELLANOS

ORTEGÓN, TKS TANQUES DEL NORDESTE S.A. y LA PREVISORA

S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Radicado: 17001-31-03-003-2020-00185-00

Sustanciación No.

Se **AGREGA** al expediente, y para conocimiento de las partes, el certificado de matrícula del vehículo de placas SRD-786 expedido por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cundinamarca, documento que obra en el expediente digital, al cual las partes ya tienen acceso.

## **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:
Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5a55ad0b6e8c53db40e03298bee7ec3f771f5c90529304c9327825ea6267e16e

Documento generado en 23/08/2022 11:44:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica